



Mi Universidad

Cuadro sinóptico

Nombre del Alumno: Karla Sofía Tovar Albores

Nombre del tema: Norma oficial mexicana 253

Parcial: Cuarto parcial

Nombre de la Materia: Enfermería Clínica

Nombre del profesor: Marcos Jhodany Arguello Gálvez

Nombre de la Licenciatura: Enfermería

Cuatrimestre: 4

La Organización Mundial de la Salud y la Organización Panamericana de la Salud

Establecen que toda clínica de gobierno y privada debe funcionar bajo un mismo criterio con el fin de garantizar la autosuficiencia, cobertura universal y seguridad de la sangre y sus componentes, debe actualizarse el marco jurídico en la materia, fomentar una coordinación eficiente de los bancos de sangre y los servicios de transfusión del país e integración en redes de atención.

Las normas exigen los siguientes factores:

- **Marbete:** información contenida en una etiqueta que acompaña a una unidad de sangre o de algún componente sanguíneo, pero que no va adherida a la unidad.
- En las bolsas contenedoras más empleadas, la cantidad de solución anticoagulante y preservadora está calculada para obtener 450 ml ± 10%.

Identificación de las unidades y de las muestras sanguíneas

- Los bancos de sangre y servicios de transfusión deberán tener un proceso que etiqueten e identifiquen apropiadamente.
- Las etiquetas de los componentes sanguíneos deben ser fácilmente legibles.
- Podrán emplearse etiquetas validadas con sistemas electrónicos que permitan verificar los datos, procesamiento, temperatura y trazabilidad inherente a las unidades.
- La identificación numérica o alfanumérica será exclusiva para cada unidad.

Otras muestras de sangre

- Los tubos que contienen las muestras de sangre, plasma o suero de donantes y de pacientes, para realización de las pruebas y detección de enfermedades debe contar con esta información:
- Nombre del donante o del paciente
 - Fecha en que la muestra fue tomada
 - Donantes: el número exclusivo asignado a la unidad de sangre o componentes sanguíneos
 - Tratándose de pacientes o receptores, en su caso, número de expediente o registro, el número de cama o habitación y el nombre del servicio clínico
- La etiqueta de las unidades de sangre o componentes sanguíneos para uso en transfusión autóloga, deberá tener la siguiente información:
- Nombre del banco de sangre o servicio de transfusión procesador
 - Las frases siguientes
 - donación autóloga: nombre del paciente, la fecha de su nacimiento y su número de expediente o registro
 - Nombre del componente sanguíneo de que se trate
 - La identificación numérica o alfanumérica exclusiva de la unidad
 - Nombre de la solución anticoagulante o, en su caso, el nombre y volumen de la solución aditiva
 - Resultado de las pruebas de detección de los agentes infecciosos
 - Grupo sanguíneo ABO y Rh. La presencia o ausencia del antígeno Rh (D) se señalará con letras mayúsculas: "POSITIVO" o "NEGATIVO", o con los símbolos o siglas "+" o "NEG", respectivamente
 - Volumen aproximado de la unidad
 - El rango de temperatura en que debe conservarse
 - Fechas de extracción y de caducidad

Procedimientos en identificación

- No procesadas
- De sangre y concentrados de eritrocitos
- De sangre reconstituida
- Eritrocitos lavados